

Proyecto Educativo Centro ESCUELA VITAE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	4
3. CONTEXTO	6
3.1. Historia	
3.2. Situación	
4. IDENTIDAD Y CARÁCTER PROPIO	7
4.1. Principios rectores (LEC)	
4.2. Carácter propio	
4.3. Misión	
4.4. Visión	
4.5. Principios y valores	
4.6. Política de calidad	
5. PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS	12
5.1. Prioridades y objetivos educativos	
5.2. El proyecto lingüístico	
5.3. Uso de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento	
6. EL CURRÍCULUM	13
6.1. Criterios de organización pedagógica	
6.2. El proyecto curricular	
6.3. La evaluación y promoción	
7. LA ORGANIZACIÓN	15
7.1. Criterios que definen la estructura organizativa	
7.2. Liderazgo y equipos de trabajo	
8. LA INCLUSIÓN	16
8.1. Principios de inclusión y coeducación	
8.2. La acogida	
8.3. La diversidad	
9. LA CONVIVENCIA	16
9.1. Valores y objetivos para el aprendizaje de la convivencia	
9.2. Plan de convivencia	
10. LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	17
10.1. Objetivos de la orientación y el seguimiento del alumno	
10.2. Plan de acción tutorial	
10.3. Formación en centros de trabajo (FCT)	

11. LA PARTICIPACIÓN	18
12. LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	18
13. LA PROYECCIÓN EXTERNA Y LA ATENCIÓN AL USUARIO	19
13.1. Principios de servicio y atención al público	
13.2. La relación con las familias	
13.3. Relaciones con instituciones públicas	
13.4. Relaciones con otros centros escolares	
13.5. Relaciones con empresas	
14. APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC	20
15. DIFUSIÓN DEL PEC	20
16. MARCO NORMATIVO	21

1. INTRODUCCIÓN

Este documento define la identidad y el carácter propio de nuestro centro, teniendo en cuenta nuestra realidad dentro del contexto socioeconómico y cultural del alumnado y las familias que forman parte.

Explicita los objetivos, orienta la actividad y tiene como finalidad que nuestro alumnado alcance las competencias básicas y saque el máximo aprovechamiento educativo.

Tiene la voluntad de garantizar una labor educativa coherente, coordinada, progresiva, y consensuada por parte de toda la comunidad educativa de la Eskola Vitae.

El PEC es un documento vivo que requiere su revisión y actualización periódica atendiendo a las necesidades y circunstancias del momento.

Este documento se desarrolla y concreta en otros documentos anexos:

Anexo I: Normas de organización y funcionamiento de centro (NOFC)

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La Eskola Vitae es un centro privado específico de formación profesional que pertenece a la empresa FORMAT EN FORMACIÓ PROFESSIONAL SL y que se rige en su actuación por los principios y preceptos recogidos en la Constitución Española, al Decreto del Boletín Oficial de la Comunidad de Navarra (BON) y otras normativas, especialmente las relativas a la enseñanza y la educación.

Su oferta formativa incluye grados medio y superiores de carácter deportivo, de ocio y enseñanza específicamente deportiva.

La oferta formativa para el curso 2017 - 2018 es:

- Grado Superior en Actividades Físicas y Deportivas (2 grupos de 1º curso).

La oferta formativa para el curso 2018-2019 es:

- Grado Superior de Actividades Físicas y Deportivas (2 grupos de 2º curso)
- Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (2 grupos de 1º curso).
- Grado Medio Conducción de actividades físico deportivas en el medio natural (1 grupo)

La oferta formativa para el curso 2019-2020 es:

- Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (2 grupos de 1º curso y 2 grupos de 2º curso)
- Grado Medio Conducción de actividades físico deportivas en el medio natural (2 grupos de 1º y 1 grupo de 2º))

La oferta formativa para el curso 2020-2021 es:

- Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (2 grupos de 1º curso y 2 grupos de 2º curso)
- Grado Medio Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural (2 grupos de 1º curso y 2 grupos de 2º curso)

La oferta formativa para el curso 2021-2022 es:

- Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (2 grupos de 1º y 2 grupos de 2º curso)
- Grado Medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (2 grupos de 1º curso)
- Grado Medio Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural (2 grupos de 2º curso)

La oferta formativa para el curso 2022-2023 es:

- Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (1 grupo de 1º y 2 grupos de 2º curso)
- Grado Medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (1 grupo de 1º y un grupo de 2º curso)

La oferta formativa para el curso 2023-2024 es:

- Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (1 grupo de 1º y 1 grupo de 2º curso)
- Grado Medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (1 grupo de 1º y un grupo de 2º curso)

3. CONTEXTO

3.1. Historia

Fundación

La Escuela Vitae Barcelona es un centro de iniciativa privada fundado en 2012 y está dedicado exclusivamente a la formación de Técnicos Deportivos.

La Escuela tiene sus orígenes en la antigua Escuela Menéndez Pidal de Barcelona. Esta escuela, iniciada por los futuros fundadores de la Escuela Vitae, puso en marcha en el curso 2011-2012 los ciclos formativos de carácter deportivo.

Una vez la Escuela Menéndez Pidal dio por finalizada su etapa como centro formativo, los dos emprendedores que habían materializado el proyecto de los ciclos formativos dedicados al deporte deciden dar continuidad al proyecto y crear lo que ahora es la Escuela Vitae Barcelona, y que abrirá puertas como nuevo centro el curso escolar 2012-2013.

En Navarra, y más concretamente en Huarte, es en el curso escolar 2017-2018 es cuando Eskola Vitae Huarte ofrece sus formaciones en el ámbito deportivo dando respuesta a las necesidades e intereses del alumnado de dicha comunidad autónoma.

Estudios

La Escuela Vitae Barcelona comenzó con dos ciclos: el Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas, que desde sus orígenes ha sido el motor de la escuela; y el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Fútbol.

Son pocos los años que lleva el centro en funcionamiento pero ha procurado cada año incorporar nuevas modalidades de estudios y nuevos estudios en su oferta formativa.

Sin embargo, en Huarte el centro se ha lanzado con la oferta de Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas y con el Técnico en Fútbol de grado medio de enseñanza de régimen especial.

Equipo docente

Desde sus orígenes la Escuela ha tenido muy claro que quería que fuese el equipo docente quien diera forma a este proyecto. Actualmente está formado por especialistas en cada una de las asignaturas que se imparten en la escuela. Profesionales del deporte que les gusta el mundo de la docencia y que hacen llegar a los chicos y chicas la realidad de cada disciplina o ámbito deportivo y de ocio y tiempo libre.

3.2. Situación

La escuela se encuentra ubicada en la Plaza San Juan nº5, 31620 Huarte, Pamplona.

Esta ubicación es de gran privilegio para la tarea que tiene encomendada la escuela (formación de técnicos deportivos) por la demanda deportiva existente en la Comunidad Foral de Navarra. Se encuentra junto a parajes naturales útiles para la formación. Huarte cuenta con Instalaciones deportivas donde se pueden realizar las diversas prácticas de los módulos que se imparten en los diferentes Ciclos Formativos que la escuela ofrece.

Las sesiones de aula se imparten en el edificio ubicado en la Plaza San Juan de Huarte, más concretamente en las antiguas escuelas del municipio, donde se cuenta con diferentes aulas y un patio con diferentes espacios.

Las sesiones prácticas se realizan en las instalaciones deportivas de Ugarrandia, situado en Avenida Ugarrandia, a menos de cinco minutos caminando del edificio de aulas.

Actualmente, el centro cuenta con un total aproximado de 180 alumnos y alumnas, 10 docentes y personal de secretaría.

El nivel socio cultural de los alumnos es medio; la gran mayoría pertenecen a la Comarca de Pamplona.

4. IDENTIDAD Y CARÁCTER PROPIO

4.1. Principios rectores

LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios;

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad ^{NW}.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos **NW**.
 - i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
 - k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar **NW**.
 - l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género **NW**.
 - m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales
- El centro se compromete a cumplimentar la normativa establecida.

4.2. Carácter propio

La escuela Vitae es un centro específico de formación profesional que ofrece ciclos formativos en

Actividades Físico Deportivas, Deporte, Ocio y tiempo libre.

Se define como escuela navarra, aconfesional y pluralista, coeducadora y no sexista, solidaria y tolerante.

Como centro específico de formación profesional la vinculación y la relación con las empresas y con el entorno socioeconómico se convierte en un pilar fundamental en el desarrollo del proyecto educativo del centro.

El carácter propio del centro queda definido a través de la misión, la visión y los principios y valores.

4.3. Misión

La escuela Vitae tiene como misión:

- Contribuir en la formación integral del alumnado y educarlo para que se convierta en una persona autónoma y respetuosa con su entorno.
- Preparar al alumnado para la incorporación al mundo laboral.
- Preparar al alumnado para la continuidad en el sistema educativo.
- Ofertar una formación de calidad.

4.4. Visión

La escuela Vitae quiere ser un centro de formación profesional con un proyecto educativo propio y singular que sea referente en el ámbito del deporte, las actividades físico deportivas, el ocio y el tiempo libre, tomando como referencia las 3 familias profesionales de la escuela:

- Enseñanzas Deportivas.
- Actividades Físico Deportivas.
- Ocio y tiempo libre.

4.5. Principios y valores

Los principios y valores que guían todas las actividades de la escuela Vitae son:

- Creatividad, pasión, adaptabilidad y compromiso.

Estos son los 4 valores y pilares básicos de nuestra educación y que transmitimos a nuestro alumnado día a día de forma transversal en todos nuestros estudios y actividades docentes del centro:

- Creatividad: educamos para que nuestro alumnado adquiera la facilidad de inventar y crear en todas las facetas de su vida y sean capaces de hacer propuestas diferentes a los problemas de siempre.
- Pasión: educamos con entusiasmo y lo transmitimos al alumnado para que ellos también sean capaces de vivir y contagiar la pasión en todo lo que hacen.
- Adaptabilidad: nos esforzamos para transmitir la importancia de ser polivalentes y

autosuficientes con los recursos que tengan en cada momento, y para que ningún imprevisto o situación nueva los detenga.

- Compromiso: educamos con la responsabilidad que ello conlleva y transmitimos este compromiso al alumnado para que también ellos se esfuercen en cumplir todos los acuerdos a los que llegan tanto en la escuela como en el ámbito laboral.

La participación, implicación y compromiso del equipo humano

El motor fundamental de nuestro instituto es su equipo humano: su participación, implicación y compromiso con el proyecto educativo del centro. Asimismo, la creación de mecanismos que faciliten la participación e implicación favorece la realización y el desarrollo profesional de las personas que trabajan en el centro.

La relación directa y estrecha con las empresas y organismos vinculados a nuestros sectores profesionales.

El centro está integrado en el tejido empresarial y productivo de la comunidad foral..

Como centro de formación profesional velamos para fomentar, establecer, mantener y hacer crecer las relaciones directas y estrechas con el tejido empresarial, las asociaciones y los gremios profesionales relacionados con nuestros estudios, para dar respuesta a las demandas de la sociedad y conseguir una formación profesional de calidad así como la inserción laboral o la continuidad académica de nuestro alumnado.

Las relaciones fluidas y entendidas desde el concepto "win to win" entre la escuela y nuestro entorno social y empresarial, permite aumentar la cualificación de nuestro alumnado y su inserción laboral.

La formación integral del alumnado

A parte de formar al alumnado en competencias profesionales, en la escuela formamos personas, futuros trabajadores en valores, como el trabajo en equipo, el respeto hacia el resto, la responsabilidad, la auto exigencia, el esfuerzo, la cooperación y la autonomía. Velamos para que la vida de relación en el centro se oriente por los caminos de la tolerancia, la no discriminación por razón de sexo, raza, ideología o condición social, la igualdad, la libertad y el diálogo, fomentando el espíritu crítico y el respeto por el medio ambiente.

La innovación

Introducimos las novedades que mejoran el proceso formativo del alumnado desde dos vertientes: incorporando novedades pedagógicas y educativas (uso de las tecnologías de la información y comunicación, formación a distancia, entre otros) e incorporando los procedimientos científicos y tecnológicos novedosos al currículo, contextualizados en el entorno educativo.

La mejora continua

La escuela está comprometida con la mejora continua, estableciendo sistemáticas para la reflexión, la revisión, la evaluación y la introducción de mejoras a todos los niveles, desde la actividad en el aula hasta la macro gestión del centro.

Emprendimiento

Trabajamos la capacidad creativa del alumnado, promovemos sus inquietudes y los motivamos para dar nuevas respuestas y producir transformaciones. Promovemos el aprendizaje activo y la curiosidad científica e innovadora y/o investigadora.

Respeto al medio ambiente

Queremos sensibilizar a la comunidad educativa con el respeto y la preservación del medio ambiente y el disfrute respetuoso y responsable de los recursos naturales y del paisaje. Gestionamos la correcta eliminación de residuos tóxicos y peligrosos y la recogida selectiva.

4.6. Política de calidad

La escuela Vitae prioriza la calidad como eje principal de su filosofía y estrategia, de tal forma que pretende:

- Satisfacer las expectativas y necesidades de nuestro alumnado y facilitar su continuidad en el mundo educativo y/o su inserción en el mundo laboral.
- Contribuir al logro de los objetivos que la sociedad les asigna como institución educativa y como centro de formación profesional.
- Implicar al conjunto del equipo humano del instituto para asegurar un alto nivel de satisfacción de toda la comunidad educativa.
- Mejorar, de forma continua, las actividades y servicios que ofrece el centro.

El compromiso de la calidad afecta a toda la organización del centro y a toda la comunidad educativa. El

Equipo Directivo velará y proporcionará los medios que estén a su alcance para lograr los objetivos del centro, así como por el cumplimiento de la normativa vigente.

5. PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS

5.1. Prioridades y objetivos educativos

Nuestro objetivo principal es ofrecer una educación integral y de calidad que ayude a nuestro alumnado a ser personas autónomas, creativas, apasionadas, comprometidas y con capacidad de adaptación que puedan participar de forma activa en su entorno laboral, académico y en la sociedad en general.

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- A. Mejorar la autonomía del alumnado para que realice sus tareas tanto de carácter individual como de grupo.
- B. Contribuir en la formación integral de la persona, sobrepasando planteamientos exclusivamente instructivos.
- C. Promover las relaciones entre el mundo laboral y el alumnado.
- D. Ofrecer una formación profesional inicial y continuada al alumnado.
- E. Formar y cualificar al alumnado.
- F. Aplicar medidas de innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- G. Implementar un sistema de calidad pedagógica.
- H. Implementar un sistema de calidad de gestión de la escuela.

Estos objetivos se desarrollan en estrategias y actuaciones en la Programación General Anual de cada curso y en la Memoria del curso se evalúan mediante los indicadores y se hacen propuestas de mejora.

Formamos y educamos a técnicos deportivos con el objetivo de que se conviertan en técnicos competentes, polivalentes, autónomos, creativos, proactivos y cooperativos. Estas competencias son también las que guían todas las actuaciones docentes que se llevarán a cabo así como aquellas que marquen el funcionamiento general de la escuela.

Indicadores

La Escuela Vitae contempla 2 tipos de indicadores:

Indicadores de calidad: nos indican si la escuela mejora en términos de calidad, por ejemplo, si los alumnos que superan el ciclo lo hacen con una mejor nota media que los de cursos anteriores.

Indicadores de cantidad: nos indican si la escuela mejora en términos cuantitativos, por ejemplo, aumentar el número de aprobados en un crédito concreto.

5.2. Proyecto lingüístico del centro (PLC)

Uso del lenguaje no sexista

El centro procura utilizar un lenguaje no sexista. De ahí que los equipos docentes, el profesorado, la dirección, toda la comunidad educativa trabajen para superar todo tipo de estereotipos y para facilitar la actitud crítica ante los contenidos de riesgo que denigran a las personas por motivos de sexo o que la asocian imágenes tóxicas.

En los documentos básicos del centro se tienen en cuenta los criterios de utilización de un lenguaje no sexista.

Uso de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento

Nuestro centro, consciente de la necesidad y relevancia de las tecnologías de la información, potencia el aprendizaje de recursos TAC para facilitar la tarea docente diaria y de aprendizaje del alumnado, incorporando nuevas herramientas en un proceso de mejora de las competencias informacionales y de las capacidades del alumnado hacia este tipo de recursos.

El centro promueve la formación del profesorado y el alumnado en el uso de estas tecnologías y la participación en proyectos y programas que permitan su implementación y difusión a través del Aula Multimedia.

La plataforma de intercambio de información y de comunicación entre toda la comunidad educativa y familias es Click Edu. También se utiliza la plataforma de correo electrónico Gmail para el intercambio de comunicaciones vía correo electrónico.

6. EL CURRÍCULUM

Es el conjunto de objetivos formativos, capacidades terminales, criterios de evaluación y contenidos que trabajamos en cada uno de los ciclos formativos para garantizar el nivel académico adecuado para poder conseguir la titulación y/o acceder a la siguiente etapa educativa con éxito.

6.1. Criterios de organización pedagógica

Los criterios de organización pedagógica están desarrollados en los apartados correspondientes de las normas de organización y funcionamiento de centro y se concretan en las concreciones curriculares de las enseñanzas que se imparten en el centro.

6.2. Proyecto Curricular Centro

El diseño del proyecto curricular del centro está enfocado a asegurar el cumplimiento de la normativa, los decretos de los diferentes currículos y especialmente los objetivos generales de cada una de las enseñanzas así como dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, de las empresas y de nuestro entorno inmediato. Para ello, se utilizan estrategias que nos permitan la mejora continua y que estén en armonía con los valores y principios de la escuela.

El proyecto curricular está formado por el conjunto de las concreciones curriculares o de propuesta de organización de cada una de las enseñanzas que se imparten en la escuela.

Existen tres niveles de concreción curricular:

- Primer nivel: corresponde a los criterios generales de organización pedagógica del centro y de los diferentes departamentos.
- Segundo nivel: corresponde a las concreciones curriculares de cada enseñanza y que contienen información sobre criterios generales como secuenciación / priorización de los créditos / módulos, asignación de las horas de libre disposición, distribución de los créditos / módulos a lo largo del ciclo, criterios para organizar la FCT y otras informaciones metodológicas concretas para cada ciclo.
- Tercer nivel: corresponde a las programaciones de cada uno de los créditos o módulos de los Ciclos Formativos y de otras enseñanzas y que contienen información sobre: contenidos que se deben llevar a cabo con su ordenación y temporización; metodología de trabajo (incluye estrategias que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado como la semi presencialidad, uso de Clickedu, técnicas innovadoras,...); adaptaciones metodológicas a la diversidad del alumnado; criterios de evaluación y estrategias para el logro de los objetivos no alcanzados de forma ordinaria.

6.3. Evaluación y promoción

Estos aspectos del currículo están desarrollados en los apartados correspondientes a las concreciones curriculares de cada una de las enseñanzas que se imparten en la escuela y también se hace referencia en términos generales en las NOFC.

7. LA ORGANIZACIÓN

7.1. Criterios que definen la estructura organizativa

Estos criterios están desarrollados en los apartados correspondientes de las normas de organización y funcionamiento del centro.

La función docente debe ejercerse en el marco de los principios de libertad académica, de coherencia con el proyecto educativo del centro y de respeto al carácter propio del centro y debe incorporar los valores de la colaboración, de la coordinación entre los docentes y los profesionales de atención educativa y del trabajo en equipo.

El organigrama del centro basado en los criterios que definen la estructura organizativa del centro se incluye cada curso escolar en el Plan anual de centro y se divulga a través de la página web.

7.2. Liderazgo y equipos de trabajo

El equipo directivo ejerce sus funciones, gestiona y lidera el centro a través del proyecto de dirección, el plan estratégico y el sistema de gestión de la calidad.

La dirección delega funciones y toma de decisión a todos los cargos de responsabilidad del centro para que el esfuerzo común facilite el tránsito hacia la consecución de la visión establecida. Fomenta la iniciativa y la participación de los coordinadores y responsables en sus ámbitos de trabajo, y recoge de ellos el retorno necesario para ajustar la planificación de cada curso.

El centro potencia la autonomía de los departamentos y también de otras coordinaciones, especialmente en los ámbitos pedagógico y de innovación, siempre alineados con la misión y la visión del centro.

La dirección facilita toda la autonomía posible dentro del marco legal vigente en los departamentos y en las coordinaciones y da todo el reconocimiento y apoyo que está en su mano.

8. INCLUSIÓN

8.1. Principios de inclusión y coeducación

Los principios y valores educativos se basan en lo ya expuesto previamente en este documento en la misión, visión y valores del centro.

8.2. La acogida

El Plan de Acogida queda recogido en las NOFC.

8.3. La diversidad

Criterios que orientan la atención a la diversidad

Estos criterios se encuentran recogidos en las programaciones didácticas de cada uno de los créditos y/o módulos. Entre otras, recogen las estrategias metodológicas, los criterios de evaluación y los recursos para atender al alumnado.

Plan de atención a la diversidad

Durante el curso se realizan intervenciones puntuales, en caso necesario, con aquel alumnado que presenten algún tipo de dificultad en el seguimiento de los créditos y/o módulos del ciclo formativo que estén cursando y se adaptarán las acciones en función de las necesidades que presenten, a fin de ayudarles y facilitarles las tareas que les sean necesarias.

Estas intervenciones se llevan a cabo con la figura del coach, el tutor y con los padres-madres del alumnado, en caso necesario. Posteriormente, el tutor transmite la información al resto del equipo docente.

9. LA CONVIVENCIA

8.1. Valores y objetivos para el aprendizaje de la convivencia

Los principios y valores educativos se basan en lo ya expuesto en la misión, visión y valores del centro organizado.

8.2. Proyecto de convivencia

El proyecto de convivencia está desarrollado en otro documento.

10. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

10.1. Objetivos de la orientación y el seguimiento del alumnado.

Los objetivos prioritarios de la acción tutorial en las enseñanzas profesionales son:

1. La orientación personal: pretende contribuir a la formación integral del alumnado, facilitando el autoconocimiento en el ámbito de las aptitudes, personalidad e intereses.
2. La orientación académica: pretende que el alumnado conozca la forma de llevar a cabo un mejor aprendizaje de los contenidos, tanto teóricos como prácticos que se le imparten y posibilitar la coordinación e integración de los diferentes aspectos que inciden en su proceso de aprendizaje .
3. La orientación profesional: pretende ayudar al alumnado a hacer una elección equilibrada de posteriores especializaciones en su profesión.

La escuela trabaja todos estos aspectos tanto a nivel individual como de grupo y para cada uno de los diferentes ámbitos implicados en la acción educativa.

10.2. Plan de acción tutorial

La acción tutorial tiene la finalidad de contribuir en colaboración con las familias, el desarrollo personal y social del alumnado en los aspectos intelectual, emocional y moral, de acuerdo con su edad, y conlleva el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

La acción tutorial es una pieza clave que contribuye a desarrollar y potenciar las capacidades, posibilidades y habilidades del alumnado e intenta favorecer su proceso madurativo a fin de capacitarlo para las opciones posteriores que tendrá que tomar: continuar estudios o insertarse en el mundo laboral.

El plan de acción tutorial se aplica a todo el alumnado de la escuela Vitae.

- A. Las actuaciones asociadas a la acción tutorial, como mínimo, deberán: informar a los padres, las madres o tutores legales sobre la evolución educativa de sus hijas e hijos, y ofrecerles asesoramiento y atención adecuada.
- B. Facilitar a los padres, madres y tutores legales el ejercicio del derecho y el deber de participar e implicarse en el proceso educativo de nuestro alumnado.
- C. Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación de cada alumno/a en su proceso educativo.

- D. Llevar a cabo la información y orientación de carácter personal, académico y profesional del alumnado, evitando condicionantes ligados al género.
- E. Velar por la convivencia del grupo y su participación en las actividades del centro.
- F. Tutorizar las prácticas en las empresas.

Las líneas concretas de acción tutorial, las actividades planificadas y programadas a lo largo del curso, las instrucciones detalladas de trabajo y los recursos disponibles están recogidos en el Plan de Acción Tutorial que se revisa y actualiza cada curso escolar, herramienta indispensable para la acción tutorial y su seguimiento por parte de los tutores. Todas las actuaciones que se describen en este Plan se aplicarán con los padres y madres del alumnado menor de edad y en el caso del alumnado mayor de edad, se aplicarán siempre que estos alumnos den su consentimiento.

Los aspectos de organización y desarrollo de funciones de los diferentes agentes que intervienen en la acción y coordinación tutorial están recogidos en las NOFC (Normativa de Organización y Funcionamiento del Centro).

10.3. Formación en centros de trabajo

Al ser un centro de formación profesional específica, la formación en centros de trabajo (FCT) es un pilar básico en la formación de nuestro alumnado.

La dirección de la escuela vela por dar una FCT de calidad al alumnado y que facilite su inserción laboral.

La organización y desarrollo de la FCT está descrita en las NOFC.

11. LA PARTICIPACIÓN

Los mecanismos, ámbitos y órganos de participación están desarrollados en los apartados correspondientes de las normas de organización y funcionamiento del centro.

12. LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

La evaluación de los procesos del centro constituye una pieza angular que se aborda desde las perspectivas cuantitativa y cualitativa a través de procedimientos internos de análisis y medida, incluidos en el sistema de gestión de la calidad del centro.

El objetivo final es la aplicación de la mejora continua basada en el conocimiento y análisis de los resultados obtenidos que permita su mejora y la consecución de nuevas metas.

Para poder llevar a cabo esta evaluación integral es necesario cuantificar las mejoras producidas en diferentes ámbitos (resultados educativos, impacto social, satisfacción del alumnado, familias,

profesorado, empresas colaboradoras y otros grupos de interés, comparación con otros centros ...) para así poder planificar estrategias enfocadas a una futura mejora.

Los principales elementos de valoración interna son los indicadores que junto con la sistemática que se aplica para su recogida y análisis, queden reflejados en diferentes documentos estratégicos del centro que posibiliten la evaluación continua, hecho que permite establecer acciones de mejora dentro de un mismo curso escolar.

13. PROYECCIÓN EXTERNA Y ATENCIÓN AL USUARIO

13.1. Principios de servicio y atención al público.

La atención al público (alumnado, ex-alumnado, familias, empresas, personas interesadas en la formación y en los servicios que ofrece el centro) es una de las principales actividades que desarrolla la escuela, especialmente en el ámbito de la conserjería, secretaría y dirección.

Hay que destacar el derecho de cualquier persona a ser tratada con respeto por parte del personal de administración, servicios y por parte del equipo directivo. Así también cabe destacar, el derecho a la información de este colectivo.

Para realizar las tareas relacionadas con la atención al público, son fundamentales la fluidez en el lenguaje, para transmitir la información de manera clara, concisa y correcta; así como las habilidades y destrezas que permiten ofertar un servicio con amabilidad y eficacia. El personal ha de actuar con la diligencia que exigiría en caso de que fuera él mismo la persona que recibiera el servicio.

La escuela dispone de un buzón para quejas y sugerencias.

13.2. La relación con las familias

La relación con las familias queda detallada en los apartados correspondientes de las normas de organización y funcionamiento del centro (NOFC).

13.3. Relaciones con instituciones públicas

La escuela Vitae vela por mantener unas relaciones de colaboración con las instituciones públicas como son los Ayuntamientos de municipios cercanos a la escuela, Consejos Comarcales, Universidades y otras instituciones. Estas relaciones se entienden como una oportunidad de colaboración que conlleva beneficios para nuestro alumnado.

13.4. Relaciones con otros centros escolares

El centro se relaciona con diferentes centros escolares de toda Navarra (primaria, secundaria e institutos) con el fin de establecer acuerdos de colaboración con ellos para la realización de FCT y otros proyectos.

13.5. Relaciones con empresas

Más allá de los convenios con las empresas para la realización del crédito de Formación en Centros de Trabajo (FCT), el Escola Vitae promueve las relaciones con empresas de los sectores profesionales relacionados con sus estudios para promover la innovación, la formación continua y la inserción laboral.

Por otra parte, las relaciones con las empresas y con cada uno de los sectores profesionales nos facilita el contacto con profesionales en activo que colaboran con el instituto como profesorado especialista de determinados créditos o módulos.

14. APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC

El equipo directivo es el encargado de formular la propuesta del proyecto educativo y las modificaciones y adaptaciones correspondientes.

Una vez redactado, el PEC estará vigente mientras no se apruebe una modificación por el equipo directivo del centro.

15. DIFUSIÓN DEL PEC

La comunidad educativa de la escuela y, cada uno de los sectores en particular, debe tener conocimiento del PEC. Su adopción y observación debe guiar las actuaciones del personal, alumnado y familias, que deben respetar y mantener el carácter y línea propia de la institución.

Así, el PEC debe estar a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Y en concreto:

El alumnado debe respetar el proyecto educativo.

Las madres, padres o tutores tienen derecho a recibir información sobre el proyecto educativo y el deber de respetarlo.

El profesorado ejerce sus funciones dentro de los límites que determina la legislación y el marco del proyecto educativo; y disfruta de los derechos y tiene los deberes fijados por la normativa de acuerdo con los principios, valores, objetivos y contenidos del PEC.

Los criterios pedagógicos del PEC orientan el ejercicio profesional de todo el personal que trabaja.

La difusión del PEC se hará a través de la página web de la escuela (www.escolavitae.com) y en el proceso de acogida del alumnado y del profesorado recién llegado.

16. MARCO NORMATIVO

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación - LOE.
2. Decreto Foral 273/2004, de 9 de Agosto, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
3. Decreto Foral 41/2019, de 3 de abril, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
4. Decreto Foral 38/2019, de 3 de abril, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
5. Decreto Foral 46/2022, de 11 mayo, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo libre, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
6. Decreto Foral 47/2010 de 23 de Agosto, de Derechos y Deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.